



DECRETO DE PAGO

3057

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Administración Gubernamental
de Instrucción y Finanzas

DECRETO N° 3057
CHIGUAYANTE, miércoles 29 octubre 2014

OBJETOS
EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE
CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-4197
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2760

RETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
ESSBIO S.A

RUT:76.833.300-9

SUMA DE \$:101.110
Y SON:CIENTO UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L

LO SIGUIENTE:
CONSUMO DE AGUA F/184224

Presupuesto N° _____ , Con Fecha _____ , Cheque N° _____ , Transferencia _____

ESTABILICÉSE COMO SE INDICA

CÓDIGO	C.COSTO	DENOMINACION	DESE	HABER	RUT	DCYO.
2205002	010200	Agua	101.110		76833300-9	6-184224
0203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		101.110	76833300-9	-0

Saldo anterior : 101.110 101.110

EUGOLINA SÁNCHEZ FUENTES
JEFE FINANZAS D.A.S.

Municipalidad de Chiguayante
JEFE DEPTO. DE FINANZAS Y OPERACIONES
* EUGOLINA SÁNCHEZ FUENTES
JEFE DEPTO. DE FINANZAS Y OPERACIONES D.A.S.

Municipalidad de Chiguayante
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ALBERTO AGUIRRE SOTO
CONTADOR PÚBLICO CONTROL(S)